



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-I**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.	Asignatura	: DERECHO CIVIL I (DERECHO DE PERSONAS)
2.	Código	: DE 204
3.	Ciclo de estudios	: II
4.	Créditos	: 4
5.	Total de horas semestrales	: 68
6.	N° de horas semanales	: 4
	Teoría	: 4
	Práctica	: 0
7.	Inicio	: 04 de abril de 2016
8.	Término	: 30 de julio de 2016
9.	Duración	: 17 semanas
10.	Pre-requisito	: DE 102
11.	Profesor	: ISABEL DEL ÁGUILA ZURITA DE MORENO risabeldaz@gmail.com

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.”(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

La asignatura de Derecho de Personas se ubica en el área del Derecho Civil. Corresponde al estudio de los principios, la doctrina y las normas jurídicas que regulan las relaciones de la conducta del ser humano individual o dentro de la organización social. Las clases tendrán como punto de partida el análisis de casuística y en base a la información práctica, estarán en condiciones de elaborar nueva información, complementada con las clases teóricas.

2.3. Sumilla.-

El curso proporcionará los conocimientos necesarios dentro de las ramas del Derecho Civil (Derecho de Personas); la asignatura tiene por objeto estudiar El Derecho de Personas

como disciplina autónoma, sus vertientes doctrinarias, legales y jurisprudenciales. Partirá de su enfoque general y de los instrumentos jurídicos vinculantes para el Perú y desarrollará los contenidos fundamentales dentro de su estructura y contenido. Se pondrá especial énfasis en el análisis de los principios, Conceptos Preliminares, Título Preliminar del Código Civil, Derecho de las Personas Naturales, Los Registro del Estado Civil y Personas Jurídicas.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El alumno al finalizar el curso, utilizando los métodos de interpretación pertinentes, aplicando las fuentes del derecho, con elevado criterio ético, será capaz de:

3.1 CONCEPTUALES: Al término del curso el estudiante:

El estudiante será competente, en la medida que maneje con precisión y eficiencia el instrumental jurídico pertinente a la naturaleza de las relaciones jurídicas personales, identificando los fundamentos doctrinarios y los diferentes supuestos jurídicos que de ellos se derivan. Opina y propone objetivamente soluciones concretas a casos típicos diversos que se les presenten.

Analiza casos de diferentes modelos de demandas prácticas respecto a problemas de la persona, formulando una hipótesis de trabajo y resolución de conflictos.

3.2 PROCEDIMENTALES: Al término del curso el estudiante:

Ejercita en el uso de las técnicas argumentativas para motivar debidamente las decisiones judiciales, asegurando a los justiciables el cumplimiento de una de las garantías del servicio de justicia.

Plantea, deduce, resuelve y concluye en forma explícita, la solución de casos con aproximación al mundo real.

3.3 ACTITUDINALES: Al término del curso el estudiante:

Se compromete con los valores de justicia, asumiendo una postura crítica frente a la ley, al proceso y al orden, a partir de los casos presentados.

Asume con convicción la necesidad de responsabilizarse con un razonamiento coherente y centrado en principios de justicia, de los derechos de la Personas.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

4.1 PRIMERA UNIDAD: GENERALIDADES, EL DERECHO CIVIL, SUJETO DE DERECHO

4.1.1. Competencias:

a. CONCEPTUALES

- Conoce los principales conceptos que componen el Derecho Civil, El sujeto de derecho y la Persona Natural; a partir de las lecturas y propuestas bibliográficas que recibe.

b. PROCEDIMENTALES

- Maneja las diferentes normas jurídicas que han servido de fundamento al Libro de Personas del Código Civil, la legislación internacional.

c. ACTITUDINALES

- Asume con responsabilidad y compromiso el aprendizaje y el dominio de las categorías lógicas que conoce.

4.1.2. CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Generalidades: Diversas acepciones de la expresión de derecho: Concepto de derecho Subjetivo, Objetivo y derecho como ciencia	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
2 da.	El derecho Civil: definición, el código, el código civil, definiciones, proceso histórico de la formación del derecho civil peruano, antecedente del derecho civil peruano	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
3 ra.	Antecedentes: código civil francés de 1804, código civil alemán de 1900, código civil italiano de 1942, la codificación civil peruana, Título Preliminar del código civil	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
4 ta.	El Sujeto de Derecho: definición, la concepción, concepciones, la fecundación in vitro, el concebido o nasciturus	Discierne sobre la normatividad internacional, aplicándolas y comparando al sujeto de Derecho	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema.
5 ta.	Dinamica: Lea, y construya un organizador visual de las fuentes del Derecho de Personas	Discierne sobre la normatividad internacional, aplicándolas y comparando las fuentes del Derecho	Expresa opinión utilizando argumentos apropiados y coherentes con el tema
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Prueba objetiva	

	Parcial	
--	---------	--

4.2 SEGUNDA UNIDAD: LA PERSONA: PERSONA NATURAL

4.2.1. Competencias:

a. CONCEPTUALES

- Comprende las nociones básicas d diferentes Instituciones Jurídicas del Libro de Persona que lo conforman.

b. PROCEDIMENTALES

- Maneja eficazmente el Código Civil, de tal manera que resuelve casos tipo sobre la problemática de la persona.

c. ACTITUDINALES

- Asume con convicción la necesidad de responsabilizarse con un razonamiento coherente y centrado en principios de justicia.

4.2.2. CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	La Persona y la Persona Natural	Domina las categorías, aplicándolas a hipótesis de ensayo	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
8 va.	Ejercicio de los Derechos Civiles y Situaciones Jurídicas de la Persona Natural: Capacidad e Incapacidad de la Persona.	Domina las categorías, aplicándolas a hipótesis de ensayo	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente.
9 na.	Situaciones Jurídicas de la persona Natural: La desaparición, la ausencia, declaración de ausencia, fin de la persona natural, la muerte, la muerte presunta, reconocimiento de existencia	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
10 ma.	Situaciones Jurídicas de la persona Natural: efectos, sobre el nuevo matrimonio, sobre los bienes, corrientes doctrinales para determinar el derecho sucesorio en caso de muerte, la premorencia, la conmorencia	Aplica los conocimientos aprendidos y redacta una demanda, ayudada de su código.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			

11 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD	INSTRUMENTO(S): Prueba Objetiva	
--	---	--

4.3 TERCERA UNIDAD: PERSONA JURIDICA

4.3.1. Competencias:

a. **CONCEPTUALES**

- Comprende las nociones básicas d diferentes Instituciones Jurídicas del Libro de Persona que lo conforman.

b. **PROCEDIMENTALES**

- Maneja eficazmente el Código Civil, de tal manera que resuelve casos tipo sobre la problemática de la persona.

c. **ACTITUDINALES**

- Asume con convicción la necesidad de responsabilizarse con un razonamiento coherente y centrado en principios de justicia.

4.3.2. **CONTENIDO:**

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
12 va.	Persona Jurídica: Disposiciones Generales: definiciones, configuración de la Teoría Tridimensional del Derecho de la persona jurídica:	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
13 va.	Persona Jurídica: : la conducta humana intersubjetiva, los valores jurídicos, las normas jurídicas, la capacidad de la persona jurídica.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
14 va.	Persona Jurídica: Asociación, Fundaciones.	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
15 va.	Persona Jurídica: Comités, Asociación, Fundaciones y Comités no inscritos	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
16 va.	Comunidades Campesinas y Nativas	Comprende los conceptos, respecto a las teorías dadas, aplicando a la hipótesis a la actualidad.	Valora y cuestiona los puntos de vista enfoques que se le presenta, con lenguaje jurídico coherente
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			

17 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS	Instrumento: Prueba Objetiva final	
--	--	--

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS: Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica (**los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo**)

5.1.1. La teoría se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. La práctica se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. **MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS:**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. **SISTEMA DE EVALUACION:**

6.1. TIPOS:

6.1.1. **FORMATIVA.**- A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.**- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

DINÁMICAS GRUPALES	(DG)	(SE PROMEDIA CON LA SEGUNDA UNIDAD)
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	(TI)	(SE PROMEDIA CON LA TERCERA UNIDAD)
PRUEBA ESCRITA	(PE)	(UNA POR UNIDAD) (PE1, PE2, PE3)
PROMEDIO PARCIAL	(PP)	(UNO POR UNIDAD) (PP1, PP2, PP3)
PROMEDIO FINAL	(PF)	(SE EXTRAE SUMANDO LOS 3PP DIVIDIDO ENTRE 3)
PE1	=	PP1
DG + PP2	=	PP2
TI + PP3	=	PP3
$\frac{PP1+PP2+PP3}{3}$	=	PF

6.2. **CONDICIONES DE APROBACION:**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. **CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de 2:30 a 3:30 pm los días martes

VIII. **BIBLIOGRAFÍA**

Básica

DE040	DERECHO DE LAS PERSONAS TOMO I	ALBERTO VÁSQUEZ RÍOS	SAN MARCOS 2005	2
DE041	DERECHO DE LAS PERSONAS TOMO II	ALBERTO VASQUEZ RIOS	SAN MARCOS 2005	2

Complementaria

- FERNÁNDEZ SESSAREGO CARLOS. DERECHO DE LAS PERSONAS. 9º EDICIÓN-GRIJLEY (DE 042)
- ESPINOZA ESPINOZAJUAN. DERECHO DE LAS PERSONAS. RODHAS. (DE 046)
- ZAVALETA CARRUITERO WILVERDER. CÓDIGO CIVIL TOMO I. RODHAS (DE 051)
- Fernando Guzmán Ferrer: Código Civil. Ed. Científica S.R.L.
- Aníbal Torres Vásquez: Código Civil. Ed. Luis Alfredo Ediciones E IDEMSA.
- Carlos Fernández Sesarego: Derecho de la Persona.
- Delia Revoredo Marsano: Código Civil Peruano de 1984, Comentarios y Exposición de Motivos.
- Constitución Política del Perú.
- César Augusto Abelenda: Derecho Civil. Parte General, Tomo II. Astred, Buenos Aires 1980.
- Jean Carbonier: Derecho Civil, Tomo I, Volumen I, Disciplina General y Derechos de las Personas. Bosch, Barcelona 1960
- Santos Sifuentes: Elementos del Derecho Civil. Parte general. Astred. Buenos Aires 1988.
- Juan Espinoza Espinoza: Estudio de Derecho de las Personas, segunda Edición, Lima, 1996.
- José León Barandiarán: Curso Elemental de Derecho Civil Peruano. 3ra. Edición. Lima, 1980.
- Miguel Antonio Lama: Código Civil anotado y concordado e índice alfabético de sus artículos precedido de un juicio crítico u apéndice. 3era. Edición. Lima. Librería e Imprenta Gil, 1905.
- Teresa de Jesús Seijas Rengifo: Derecho Civil: Edición Octubre del 2001.
- H. Gustavo Palacios Pimentel: Elementos del Derecho Civil Peruano. 2da. Edición. Tomo I.

Revistas Científicas

- Normas Legales: Código Civil y Procesal Civil.

- Diálogos con la jurisprudencia con la gaceta jurídica